

cho en el país la revolución y la fuerza bruta. —Porque si esa revolución que vdes. invocan ha tenido hasta hoy un carácter nacional y social, es porque, como vdes. también confiesan, ha sido la única vez que ha imperado en nuestro país la ley de la legalidad y no la del sable: ahora bien, la petición de vdes. concedida, traería consigo un principio de anarquía, porque se daría lugar á que una facción cualquiera podría despojar á un magistrado siempre que le pluguiera, y se perdería esa respetabilidad que deben tener las leyes; ¿á qué, pues; constituciones, leyes electorales y voto público en un país en que un presidente desciende del alto puesto á que lo ha elevado la voluntad nacional, por la simple indicación de unos cuantos que se lo piden con tal ó cual carácter?

Se culpa al C. Juárez de los males que afligen al país... yo no me erigiré ni en juez de un acusado, ni en panegirista de el que tiene el poder; reservo mis convicciones personales y hablo solo á vdes. como representante de un Estado de la federación mexicana.

El Estado que me honró con su confianza, cuando fué llamado á sufragar como los demás de la federación para la presidencia, no lo hizo por el C. Juárez, porque tal era su convicción. Pero una vez terminada la lucha electoral fué el primero en acatar la voluntad nacional, así como lo será en sostenerla.

Nadie mas que Querétaro tiene que lamentar las grandes desgracias que han venido sobre él, porque ha sido el fatalmente escogido por la reacción para su teatro; y en obsequio de la justicia confiesa, que si la ineptitud del gobierno general ha sido la causa de que no se le haya aplicado el remedio á sus males, también le consta que ese mismo gobierno dictó muchas veces providencias salvadoras, y las que no pudieron tener su saludable influencia, porque muchas veces fueron desobedecidas las mas urgentes órdenes por aquellos á quienes se les dirigian, quizá ya en vía de la preparación de lo que hoy nos ocupa.

En fin, ciudadanos, el mal existe y muy grave, pero no se busque el remedio en las personas, búsquese en su verdadero origen: que esos hombres de capacidad y buena intención, apoyados en las sabias leyes, trabajen para el remedio y no busquen la funesta división entre nosotros, que nos perderia en estos momentos; que el soberano congreso desarrolle el programa de la reforma, y México se salvará; pero no que se introduzca la anarquía ni que se relaje el respeto á las leyes.

Creo, ciudadanos, de mi deber, hacer á vdes. una última observación. El pensamiento de la separación del Sr. Juárez no es una medida dictada por una política franca, sino que es una maquinación hecha con todo el carácter de un motin de ambiciosos, porque con anterioridad se me habian manifestado ya sus trabajos invitándome á secundarlos; y yo, comprendiendo los graves males que se atraxera al país, lo rechacé con toda la energía de mi carácter, porque vdes., al hacer la enumeración de los males que ha causado el ciudadano presidente, se olvidan de contar el triunfo de la reacción, que traería el quererles aplicar el remedio que vdes. proponen.

Tal es la manifestación franca de mis ideas, y tal como lo hago á vdes., la presento ante la nación, cuyo nombre vdes. invocan para que ella emita su fallo, y concluyo protestándole á esa misma nación, que en mi nunca encontrarán defensores las personas sino las ideas, y que las armas que se le fiaren al Estado de mi mando, jamas servirán para despedazar las leyes en beneficio de una facción, sino para sostenerlas con todo el vigor del que tiene la íntima convicción de que cumple con su deber.

Protesto á vdes. las consideraciones de mi aprecio.

Libertad y reforma. Querétaro, Setiembre 22 de 1861.—José María Arteaga.— Ciudadanos diputados Juan O. Careaga.— Mannel O. de Montellano.—José Linares.— México."

EL CONGRESO Y LOS MUTILADOS. —En la sesión del 26 del que fina, el Sr. Suarez Navarro presentó la siguiente proposición:

"1.º Se exceptúan de las disposiciones de la ley de 27 de Diciembre de 1860, de la de 30 de Julio y circulares de 19 de Febrero,

4 de Marzo y 21 de Abril del corriente año, á los antiguos patriotas, á los independientes ó inválidos.

2.º Esta excepción se entenderá de coronel abajo."

El Sr. *Aldaiturriaga* dice, que primero es patriota que partidario, y que por lo mismo votará en favor.

El Sr. *Gomez* [D. Mannel.] Con mucha exactitud y oportunidad, hace presente que no se trata de rehabilitar solamente á los antiguos patriotas, ni á los independientes, sino también á todos los inválidos que lo han sido en nuestras guerras civiles. Que además, el gobierno ha considerado rehabilitados á una numerosa mayoría de ellos, y que no pueden ser mas que unos cuantos nombres que no quieren decir, los que se trata de rehabilitar. Que tanto valdría la proposición así á granel, como rehabilitar á Almonte, á Santa-Ana y á otros muchos comprendidos en las categorías que señala la proposición. Además, esos hombres, no solamente desconocieron al gobierno cuando estaba aquí la reacción, sino que hoy mismo no lo reconocen, pues no quieren venir á pedir su gracia.

El Sr. *Suarez Navarro* la apoya, diciendo que es vispera del 27 de Setiembre, en que el ejército libertador entró á México, y que quiere tener el gusto de presentar este pensamiento que será un verdadero acto de reparación para unos infelices ancianos que prestaron sus servicios á una causa tan santa como la que triunfó en tal día. Dice el Sr. Suarez Navarro, por equivocación sin duda, que esos hombres han prestado servicios mutilados, en lo que tal vez hay mas exactitud de lo que parece. Solo el espíritu ciego de partido, agrega, puede haber hecho suspender sus pensiones á esos infelices, contra todo sentimiento humanitario, aun contratada ley, pues que es sabido que, la ley que se las concedió, declara que por ningun motivo las pueden perder, ni aun por sentencia judicial. Cita al Sr. general Rangel, diciendo que habiendo sido sentenciado á ocho años de presidio por un motin militar que acaudilló, en la sentencia se le conservaba su empleo de general y su retiro.

El Sr. *Chico Sein*: si esos hombres han podido ser patriotas en un tiempo, no lo han sido siempre, puesto que se sometieron y ayudaron á la reacción, protestaron contra las leyes de reforma, y no solamente lo hicieron esto entonces, sino que ni hoy mismo vienen á pedir su rehabilitación, sino que el Sr. Suarez Navarro quiere que se las demos así de monton, sin juicio, sin discernimiento.

El Sr. *Gamboa*: no me opongo directamente al pensamiento de la proposición, porque en realidad no lo conozco. Se nos presenta en globo una rehabilitación múltiple, sin saberse á punto fijo los motivos que ha habido para que esos individuos hayan sido comprendidos en varias leyes y circulares penales, sin saberse quiénes son, ni tampoco qué alegatos tendrán en su favor ó acusaciones en su contra. Teugo conocimiento, por ejemplo, de uno de esos inválidos, cojo y manco, que ha sido uno de los mas activos agentes de la reacción últimamente, y que en su aparente impotencia era el que á vista de todos unia los hilos revolucionarios, y ha ido hasta seducir á nuestros gefes de guardia nacional: no son, pues, tan sencillos los motivos que puede haber habido para esas providencias. Pormenoricese el pensamiento, y con toda justificación podremos conceder las rehabilitaciones.

El Sr. *Chico Sein*. Se ha dicho que esos mutilados no pueden hacer gran mal, que no se les puede temer, yo no los temo; pero me consta que uno de esos inválidos, á quien le faltan los dos brazos, fué á ayundar á Osollo á defender Santo Domingo; y además no se dice que no se rehabilitarán, lo que se pide es que vengan á solicitarlo, y no hacerlo porque el Sr. Suarez Navarro lo pide, y porque mañana es día 27 de Setiembre. No me parecen estas muy fuertes razones para aprobar la proposición.

El Sr. *Suarez Navarro* repite sus anteriores razones; dice que todos ellos han ocurrido á la cámara, y que los expedientes existen en la secretaría ó en las comisiones: que el pecado ó el delito que han cometido esos hombres; ha consistido en firmar ó hacer protestas que los tiranos obligan á hacer; que O'Horan y otros muchos, también han firmado protestas, que en realidad no valen nada.

El Sr. *Gamboa*: el Sr. Suarez Navarro nos abre un camino fácil y sencillo, puesto que las solicitudes existen; que modifique su proposición, y puesto que quiere que conmemoremos el día de mañana con estos actos, pida, y votará por ello, que se traten y resuelvan esas peticiones hoy mismo.

El Sr. *Riva Palacio*, no sabe cómo se pone tanto inconveniente á una proposición tan sencilla y humanitaria: que unos hombres que derramaron su sangre por la independencia de la patria, que nos han hecho libres, deben merecer toda consideración; y cualquiera que sea su falta, no debe en manera alguna hacer contrapeso con sus servicios; que tanto valdría esto, como sancionar la conducta del partido conservador que sa-

crificó á Guerrero por espíritu de partido. Si el Sr. Suarez Navarro pide algo para ellos, es porque sin duda lo deben haber invitado á ello esas momias vivientes, restos de nuestros antiguos libertadores.

El Sr. *Aldaiturriaga* dice, que primero es patriota que partidario, y que por lo mismo votará en favor.

El Sr. *Gomez* [D. Mannel.] Con mucha exactitud y oportunidad, hace presente que no se trata de rehabilitar solamente á los antiguos patriotas, ni á los independientes, sino también á todos los inválidos que lo han sido en nuestras guerras civiles. Que además, el gobierno ha considerado rehabilitados á una numerosa mayoría de ellos, y que no pueden ser mas que unos cuantos nombres que no quieren decir, los que se trata de rehabilitar. Que tanto valdría la proposición así á granel, como rehabilitar á Almonte, á Santa-Ana y á otros muchos comprendidos en las categorías que señala la proposición. Además, esos hombres, no solamente desconocieron al gobierno cuando estaba aquí la reacción, sino que hoy mismo no lo reconocen, pues no quieren venir á pedir su gracia.

El Sr. *Suarez Navarro* repite por tercera vez sus mismas razones; acusa al gobierno de que ha rehabilitado á unos y á otros no por su sistema de estira y afloja, cuando muchos de esos hombres no han tenido mas delito que haber permanecido en la capital durante el régimen reaccionario.

El Sr. *Cendejas* interpela al Sr. Suarez Navarro para que le diga cuántos son los individuos de que se trata.

El Sr. *Suarez Navarro* dice: dos de los antiguos patriotas, cuatro de los independientes y cinco inválidos.

El Sr. *Cendejas* pide que se fije ese número y explicación en la proposición, y la votará.

La proposición no es reformada, y se declara sin lugar á votar por 75 señores contra 35.

A moción del Sr. Montes, que cree, y con razón, que la mente del congreso no ha sido negar en globo la rehabilitación, sino darla con datos suficientes, se preguntará á la cámara si volverá la proposición á su autor, y así se acuerda."

Por los artículos sin firma, *Florentino Saucedo*.

## CONGRESO DE 1861.

### SESIONES.

Setiembre 27 de 1861.

Después de aprobada la acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

Tres del ministerio de gobernación: el primero, transcribiendo el del gobierno de Querétaro, en que avisa haberse publicado allí el decreto del congreso, que manda se verifiquen las elecciones de diputados en los Distritos que no se hubieren hecho: el segundo, insertando el del ciudadano diputado al congreso de la Union, por el territorio de la Baja California, en que manifiesta que por la escasez de recursos no continúa la marcha que habia emprendido para esta capital con el objeto de desempeñar su encargo: y el tercero, avisando haber trascrito á los gobernadores de los Estados y gefe político del territorio de la Baja California, la comunicación del congreso, fecha 24 del corriente, que contiene varias prevenciones respecto de los ciudadanos diputados que no se han presentado á desempeñar su encargo.

Del gobierno del Distrito, en que manifiesta las razones que hay para conservar como hoy existe la inspección de policía.

Se dió lectura á dos proyectos del ciudadano Dublan, uno sobre el artículo tercero de la constitución, relativo á la libertad de imprenta, y el otro, sobre que los tribunales de la federación puedan conocer de toda usurpación ó abusos de poderes que cometan los ministros de cualquiera culto, con violación expresa de la Constitución y leyes de reforma.

Quedó de primera lectura una proposición de los CC. Medina y Mateos, sobre que se conceda rehabilitación para el servicio de la República á todos los que cooperaron á la independencia, siempre que lo hayan solicitado.

Se mandó pasar á la comisión de gobernación, la que presentó la diputación de Tamaulipas, relativa á que el ministro de hacienda

remita dentro del tercero día, la cuenta de inversión que debe haber rendido el C. Zarco de la suma total que recibió por cuenta del tesoro federal para coadyuvar al restablecimiento de la Constitución.

Se aprobó una proposición suscrita por el C. Altamirano y otros, relativa á declarar benemérito de la patria al C. general de división Juan Alvarez.

Se leyó y aprobó la minuta de decreto, sobre la anterior declaración.

Se aprobó un dictamen de la comisión inspectora, que consulta no tome razon la contaduría mayor de los despachos de empleados superiores de hacienda y demas gefes ó oficiales superiores del ejército.

Se mandaron pasar á la comisión de peticiones las solicitudes de los CC. Guadalupe Islas, Juan A. de Bustamante, Manuel Alcocer, y la de Doña Maria Gertrudis Hernandez y Covarrubias.

Se levantó la sesión.

## VARIEDADES.

### HISTORIA

DE LAS

## REVOLUCIONES DE PIRMASENTZ,

CIUDAD DE SETENTA Y DOS CASAS.

TRADUCIDA PARA LA UNIDAD CATÓLICA.

V.

(CONTINUA.)

Wilhelmina enseñó ambos periódicos al príncipe, quien se rió mucho del de Henreich y prohibió á Robrecht que siguiera publicando el suyo.

Acabó Ricardo por hallarse muy apurado de dinero. Rhoseville se ausentó de la noche á la mañana sin decir una palabra.

El príncipe reunió su ejército y dijo á sus soldados: No tengo ya recursos para pagar vuestros haberes; de consiguiente, os he cedido á una gran potencia que va á conducirnos á Africa. Disfrutaréis doble paga.

Mi historia es la mas verdadera de todas las historias.—Al ponerse en marcha el ejército, hizo su primera jornada á Zucibrücken [Dos-Puentes], punto en que todavía se acuerdan de la canción que entonaron por el camino, canción que ellos mismos habian compuesto:

Auf, auf ihr Brüder und seit stark  
Des abschts tag ist da

He olvidado el tercer verso.

Wir müssen uber laud und meher  
Insbeissen Africa.

René de Anjou ha dicho: "Un rey sin música es un asno coronado."

Después de la partida de su ejército, se consideró Ricardo el mas infeliz de los pequeños potentados; solo Wilhelmina lo consolaba. Pero poco tiempo después partió ella con su nodriza, y permaneció un mes ausente, teniendo su viaje por objeto el visitar á una parienta anciana.

En el entretanto la ciudad de Pirmasentz continuaba á pasos rápidos por la vía del progreso. Una mañana vinieron en tumulto sus habitantes á pedir autorización á Ricardo para plantar un árbol de la libertad.

—Plantad tantos árboles como gustéis. El que siembra un árbol cumple una buena acción; y si os fuese indiferente que vuestro árbol de la libertad produjera cerezas ó manzanas, seria de preferirse.

El pueblo se congregó en la plaza.—Amigos míos, dijo Henreich, estais viendo cómo arrancamos uno á uno todos sus privilegios á la pálida tiranía. ¿Qué árbol escojeremos?

Hubo aquí un inmenso ruido; cada cual tenia su árbol predilecto.

—La encina es el emblema de la fuerza.

—El álamo se levanta hácia el cielo.

—El Fresno se conserva siempre verde.

Animóse la discusión; hubo injurias de por medio, y algunos golpes dados y recibidos. Por último la votación se decidió en favor de la encina, y la turba fué á arrancar un árbol tierno en el jardín de un arrendatario. El arrendatario quiso defender su árbol, pero lo amenazaron con colgarlo de sus ramas.

Habia entrado la noche cuando tuvo lugar la operación de plantar el árbol. Henreich mandó iluminar todas las casas en de-

mostración de júbilo, y rompiéronse á pedradas los vidrios de todas las que no se alumbraban. En seguida, al rededor del árbol entonáronse cánticos hasta muy entrada la noche.

A la mañana siguiente, el juicio hizo saber á Ricardo que, habiendo espirado el plazo, iba á proceder á la venta del palacio para recobrar las sumas que habia anticipado. Al tiempo mismo, los jardines del príncipe fueron invadidos por la multitud; por una parte aparecian los vecinos acomodados de Pirmasentz, por la otra Henreich y sus partidarios. Todo el mundo hablaba á la vez.

—¡Queremos la libertad de hacer iluminar!

—¡Queremos la libertad de no iluminar!

—¡Queremos la libertad de arrancar árboles!

—¡Quiero la libertad de conservar los míos!

—¡Queremos la libertad de hacer ruido por la noche!

—¡Queremos la libertad de dormir!

—¡Queremos la libertad de romper los vidrios!

—¡Queremos la libertad de que no quiebren nuestros vidrios!

—¡Viva la libertad!

—Mañana por la mañana responderé á vuestras peticiones, contestó Ricardo.

[Concluirá.]

## AVISOS JUDICIALES.

Juzgado 4.º menor, Cordobanes núm. 3.

Por el presente se hace saber al C. Encarnacion Salinas, que á instancia del C. Juan Sanchez, ha sido sentenciado en rebeldía á pagar á éste, dentro de quince dias contados desde la publicacion de este anuncio, cincuenta pesos procedentes de préstamo que le hizo y los gastos y costas legales que acredite haber erogado, aperebido de ejecucion á su costa si no cumple.

México, Setiembre 26 de 1861.—Corral.  
219—158—2

## AVISOS.

Todos los dias se reciben suscripciones á "LA UNIDAD CATÓLICA."

### A LOS ABOGADOS.

En el despacho de esta imprenta se halla de venta la obra de derecho, que con el título de "Colección de alegaciones y respuestas fiscales," publicó el Sr. Lic. D. José María Casasola, ministro que fué del Supremo Tribo de Justicia de la nación.

Íntil nos parece recomendar el mérito de dicha obra, cuando su solo título y el nombre del autor, bastan para el objeto.

La "Colección de alegaciones y respuestas fiscales," están estendidas sobre varios negocios civiles y causas criminales, vistos en el Supremo Tribunal de Justicia; habiendo entre las causas algunas bastante célebres, tales como la formada á D. Ramon Otero por el homicidio cometido en la persona de su hermano D. José, la de José María Avilez, por el asesinato del Sr. diputado D. Juan de Dios Cañedo, la del ex-coronel Juan Yañez y socios por haber asaltado y robado, y otra multitud de causas que seria prolijo enumerar.

La obra consta de un tomo compuesto de 523 páginas de clara y correcta impresion, encuadrada á la rústica, y al ínfimo precio de un peso el ejemplar. 220—8a—1

### SOLO DADO ES MAS BARATO.

#### AVISO

## A LOS HOMBRES SOLOS.

En la esquina de la calle del Coliseo y Colegio de niñas; núm. 12, hay una casa particular donde se asisten hombres solos por el moderadísimo precio de un peso á diario, y se les dá una pieza amueblada, desayuno, una comida compuesta de siete platos, bien sazonados á la mexicana, y cena de tres platos, lo mismo.

Se reciben también abonados, á quienes se les dá la misma comida por cinco reales diarios, pagando por quince dias adelantadas.  
223—2—1